



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R.P.

## ACUERDO N°151

De 06 de junio de 2023

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pedregal, por la Conmemoración de los 63 años de Aniversario del Corregimiento, organizando diferentes actividades cívicas y folclóricas, a realizarse el domingo 25 de junio de 2023.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Elías Cárdenas, Presidente de la Junta Comunal de Pedregal, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en Conmemoración de los 63 años de Aniversario del Corregimiento, organizando diferentes actividades cívicas y folclóricas, a realizarse el domingo 25 de junio de 2023;

Que la actividad es con el deseo de disfrutar sanamente en familia y exaltar el Aniversario del Corregimiento;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

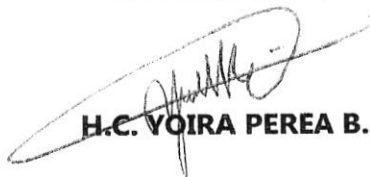
### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pedregal, por la Conmemoración de los 63 años de Aniversario del Corregimiento, organizando diferentes actividades cívicas y folclóricas, a realizarse el domingo 25 de junio de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,

  
H.C. VOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. MARIO KENNEDY V.


EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.151  
Del 06 de junio de 2023

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 09 de junio de 2023**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**



**JORGE LÓPEZ MIRANDA**